



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 85 PLAZAS DE BOMBERO/A ESPECIALISTA EN EL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID ANUNCIO

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Bombero/a Especialista en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto de 18 de octubre de 2017 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (B.O.A.M. nº 8022 de 30 de octubre de 2017) en su sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Fijar la celebración del primer ejercicio de oposición, previsto en la Base cuarta de las que rigen la presente convocatoria, para el día 1 de diciembre de 2018 a las 9:30 horas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, situada en el Campus Ciudad Universitaria, Calle del Prof. Aranguren, 3, 28040 Madrid, a cuyo efecto quedan convocados en llamamiento único los aspirantes admitidos a las presentes pruebas selectivas.

El examen constará de dos partes que se suceden sin interrupción: En primer lugar la prueba de conocimientos (con una duración de 90 minutos que consistirá en contestar un cuestionario de conocimientos tipo test de noventa preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta, sobre el contenido del programa que figura como Anexo II a las citadas bases) y pruebas psicotécnicas con una duración de 60 minutos y que consistirá en contestar a un cuestionario tipo test de 60 preguntas.

- Los/Las aspirantes admitidos deberán concurrir provistos, inexcusablemente, del original del Documento Nacional de Identidad/ N.I.E., pasaporte o permiso de conducción, a efectos de su identificación, sin alguno de los cuales no serán admitidos a la realización del ejercicio.
- Los/Las aspirantes que no vayan provistos del correspondiente documento acreditativo de su identidad, en los términos fijados en la convocatoria sin causa justificada, o se personen cuando a haya finalizado el llamamiento, no podrán ser admitidos/as en la Sala de Examen, quedando excluidos/as del proceso selectivo.
- Los/Las aspirantes deberán llevar para la realización del ejercicio bolígrafo azul o negro.

ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO

- El uso de aparatos de telefonía móvil, smartwatch, tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico, o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona.



- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la Sala de Examen.
- Cualquier actuación que suponga una ayuda externa a la realización del ejercicio y que pueda considerarse fraudulenta, así como el incumplimiento de las normas que se dicten específicamente para la realización del ejercicio.
- La realización de cualquier marca o señal en la hoja de respuestas que no se haya indicado por el Tribunal y que permita identificar al aspirante.
- El aspirante que contravenga las indicaciones anteriormente reseñadas así como las que se indiquen el día del ejercicio será expulsado inmediatamente de la Sala de Examen, quedando eliminado del proceso selectivo.

El llamamiento será único, y la distribución de los aspirantes en las aulas se anunciará con la suficiente antelación en el Tablón de Edictos, la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid y el mismo día de la celebración del Examen en la universidad.

SEGUNDO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la sede electrónica.

LA SECRETARIA.- Rocío Sevilla Ramos